Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Luceli del Socorro Uribe Uribe	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 27-08-2025
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Yenni Marcela Heredia Aricapa	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Maria Jose Villa Tusarma	**Psicologia**	**3226504624**
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta**	**3212298273**

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Usuaria de 85 años de edad con diagnóstico médico de disminución de la agudeza visual, catarata bilateral y cifosis dorsal. Estas condiciones, propias en gran medida de la edad avanzada, repercuten de manera progresiva en su estado funcional y en su calidad de vida, aunque en la actualidad logra mantener un nivel aceptable de independencia.Refiere dolor esporádico localizado en la región de los cuádriceps y en la rodilla derecha. Dicho dolor no le impide la realización de sus actividades cotidianas, aunque condiciona la aparición de una marcha antálgica, lo que refleja una adaptación de su patrón de desplazamiento con el fin de disminuir la molestia al caminar. A pesar de ello, no requiere el uso de ayudas técnicas y conserva autonomía para movilizarse tanto dentro como fuera de su hogar.En cuanto a la práctica de actividad física, la usuaria manifiesta no realizar ejercicios de manera regular, principalmente por falta de interés hacia esta actividad. La ausencia de movimiento estructurado puede constituir un factor de riesgo para el deterioro funcional progresivo y para la presencia de mayor dolor o rigidez articular, lo que hace importante la orientación hacia rutinas adaptadas a sus capacidades.Respecto a su autonomía, la usuaria mantiene independencia en la realización de sus actividades básicas de la vida diaria, lo que le permite desenvolverse adecuadamente en su entorno inmediato. Sin embargo, la combinación de alteraciones visuales, cambios posturales asociados a la cifosis dorsal y el dolor esporádico en miembro inferior derecho pueden representar factores de vulnerabilidad que requieran seguimiento clínico.

Actualmente, no cuenta con certificado de discapacidad. No obstante, durante la atención se le brindó información acerca del proceso necesario para realizar este trámite, el cual puede gestionarse con el acompañamiento de profesionales de la salud o directamente a través de la Secretaría de Salud correspondiente. Este documento resulta de gran relevancia para el reconocimiento oficial de su condición y para facilitar el acceso a apoyos, beneficios y programas dirigidos a personas en situación de discapacidad.

En la segunda visita realizada, se procede a la entrega del plan de recomendaciones dirigido a la señora Luceli y a su cuidadora, con el propósito de orientar de manera clara y estructurada las actividades necesarias para favorecer su bienestar integral y fortalecer el proceso de cuidado en el hogar. Durante el encuentro, se brinda una explicación concreta y detallada de cada una de las actividades incluidas en el plan, indicando la forma adecuada de llevarlas a cabo, los tiempos sugeridos para su práctica, así como los espacios más apropiados para realizarlas de manera segura. Se resalta la importancia de mantener la constancia en la ejecución de los ejercicios, destacando los beneficios que estos aportan tanto a la salud física como al bienestar emocional de la señora Luceli. La cuidadora, por su parte, se muestra atenta y receptiva frente a la información recibida, manifestando interés en comprender cada una de las recomendaciones y disposición para aplicarlas en la rutina diaria.

En la tercera visita de seguimiento, la señora Luceli comparte que hace algunos días fue intervenida quirúrgicamente en uno de sus ojos, aunque manifiesta no recordar con exactitud el nombre ni el tipo de procedimiento que le fue realizado. Explica que, debido a las recomendaciones médicas posteriores a la cirugía, ha presentado ciertas limitaciones para la realización de algunos movimientos, lo cual le ha generado cambios en sus rutinas habituales. No obstante, resalta que previo al procedimiento quirúrgico estuvo cumpliendo con la realización de los ejercicios incluidos en el plan de recomendaciones, los cuales considera que le aportaron beneficios significativos para su salud y bienestar general. De igual manera, se destaca la participación de la cuidadora en el cumplimiento de las pautas, quien también ha aplicado las recomendaciones entregadas, reconociendo que estas han contribuido de forma positiva en su propio estado físico y emocional. Durante la visita, se refuerza la importancia de continuar con los cuidados indicados tras la cirugía, al tiempo que se mantiene el reconocimiento del valor de los ejercicios como parte fundamental del proceso de fortalecimiento y prevención. Finalmente, tanto Luceli como su cuidadora expresan un sincero agradecimiento a las profesionales por el acompañamiento constante, las orientaciones brindadas y el compromiso demostrado en cada visita, resaltando la utilidad de las recomendaciones recibidas en el desarrollo de su vida cotidiana.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___
No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

_____

Área a la que se canalizó: _____

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Luceli del Socorro Uribe Uribe	Persona con discapacidad	
Juliana Pérez Jaramillo	Profesional del área de fisioterapia. Plan de Intervenciones Colectivas.	
Maria Jose Villa Tusarma	Profesional del área de Psicología. Plan de intervenciones colectivas	
Joan Valentina Ocampo Herrera	Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas.	